



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 05 del mes de agosto del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPU-EST-LP-054-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 017** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN CALLE JESÚS ALMADA ENTRE CALLE JORGE ALMADA Y AV. MACARIO GAXIOLA, EN LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 05 del mes de agosto del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. MIGUEL DIAZ CAMPOS, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
2. JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO
3. INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
5. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ.
6. CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
7. EMILIO CONTRERAS MENDONZA, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
8. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

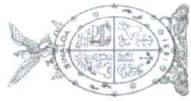


Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO
MIGUEL DIAZ CAMPOS
CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A DE C.V.
EMILIO CONTRERAS MENDONZA
PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha es la siguiente:

JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO	<p>Condición Técnica Requerida:</p> <p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERAN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPETIVAS GARANTIAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MINIMO 2 (DOS) MAXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASI COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PT-04 El documento lo presenta a nombre diferente a la convocante.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 15. El no incluir en los documentos: la mención de la contratante a la que pertenece la licitación, descripción del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;</p>
-----------------------------------	---



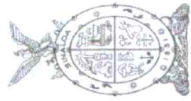
Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE PROPOSTA TÉCNICA 50 PUNTOS			
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)		Mat. Maq. Eq. De Inst Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)				
1	MIGUEL DIAZ CAMPOS en A. P. con FELMI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
2	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00
3	CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
4	OBRA Y SERVICIOS DEL RIO, SA DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	1	2.98	3.25	2.50	1.50	1.50	39.73
5	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, SA DE C.V. en A. P. con BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
6	EMILIO CONTRERAS MENDONZA en A. P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
7	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
TOTAL																					



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	Puntos Obtenidos	31.00
<p>MIGUEL DIAZ CAMPOS en A. P. con FELMI, S.A. DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p>CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	Puntos Obtenidos	30.00



	<p>CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A DE C.V. en A. P. con BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>Puntos Obtenidos</p> <p>30.00</p>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y , por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

	<p>EMILIO CONTRERAS MENDONZA en A. P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Puntos Obtenidos</p> <p>31.00</p>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y , por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

	<p>PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Puntos Obtenidos</p> <p>30.00</p>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y , por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	49.00
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	39.73

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

\$ 45'945,122.54

90% Presupuesto Base:

\$ 41'350,610.29

Rango: **\$ 41'350,610.29** al **\$ 45'945,122.54**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41,350,610.29	SOLVENTE
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 41,350,610.29	SOLVENTE



Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41,350,610.29
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 41,350,610.29

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41,350,610.29
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 41,350,610.29

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 19,576,180.63	\$ 4,316,669.26	\$ 3,977,220.17	\$ 3,592,487.61	\$ -	\$ 3,146,255.77	\$ 1,038,264.40	\$ 41,350,610.29
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 20,033,377.37	\$ 4,744,980.40	\$ 3,740,966.84	\$ 2,943,233.06	\$ -	\$ 3,146,255.77	\$ 1,038,264.40	\$ 41,350,610.29
COSTO DE MERCADO =		\$ 19,804,779.00	\$ 4,530,824.83	\$3,859,093.51	\$ 3,267,860.34	-			



No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS						SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)				
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	-228,598.37	-214,155.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-442,753.94	\$2,703,501.83	SOLVENTE
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$0.00	\$0.00	-118,126.67	-324,627.28	\$0.00	\$0.00	-442,753.94	\$2,703,501.83	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41,350,610.29	SOLVENTE
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 41,350,610.29	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41,350,610.29	49.00
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 41,350,610.29	39.73



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	\$ 41'350,610.29	49.00

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 09 del mes de agosto del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 137 (ciento treinta y siete) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de agosto de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 08 de agosto de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.